



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00653 00

Clase de Proceso: Verbal - Servidumbre.
Demandante: Transportadora de gas Internacional S.A. ESP-TGI S.A., ESP.
Demandado(a): Agencia Nacional de Tierras y personas indeterminadas.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, quedó notificada de manera personal del auto admisorio, quien a través de apoderado judicial contestó la demanda sin proponer ningún medio exceptivo [num. 21, e.d.].

Igualmente, póngase en conocimiento de la parte actora la Nota Devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, por el cual informó que "(...) *SOBRE EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO MEDIDA CAUTELAR COMO PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO, SUSTRACCIÓN PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCIÓN; PREDIO INGRESADO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS, TODOS PROVENIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS*", para los fines pertinentes [num. 23, e.d.].

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d9fd06512b8c3daba667c12f3854113186917d365fbcec1d66a9564228d91b**

Documento generado en 25/10/2022 07:20:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>